PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 708/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MES TRADING & SERVICE, DE JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", PARA LA INSTITUCION.

Asunción, 7 de mayo de 2018

VISTO: *El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2.018 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", para la Institución;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la contratación directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que por Nota PR. UOC N° 125/2018 la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado "Mantenimiento y Reparación de Edificios" en la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones).

Que en el Acta Nº 15/2018 consta que en fecha 4 de mayo del 2018 se realizó el Acto de Apertura de Sobres, presentándose en dicha ocasión la firma MES Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez.

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2.018 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", para la Institución, por el total a la firma MES Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2.018 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", a la firma MES Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez, con R.U.C. Nº 490123-1, por un monto mínimo de Guaraníes setecientos cincuenta millones (Gs. 750.000.000) y un monto máximo de Guaraníes mil quinientos millones (Gs. 1.500.000.000).*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 240 (Gastos por aseo, mantenimiento y reparaciones), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República